

- **Trabajo en red:** Uno de los objetivos del Área de Justicia y Solidaridad de los últimos años es la consolidación del trabajo en red, tanto entre las instituciones eclesiales como con las organizaciones de la sociedad civil, a través de espacios de trabajo conjunto. Al leer los Estatutos del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral nos alegra reconocer que éste es una de sus preocupaciones, como se expone en los artículos 3.4. y 3.5.
- **Comisión de Ecología:** Los Estatutos del nuevo Dicasterio contemplan la creación de una Comisión de Ecología, que se crearía en paralelo a otras dos nuevas comisiones: Comisión de caridad y para los agentes sanitarios (art. 4.5.). En la línea de que decíamos en el primer punto de nuestra reacción, intuimos que esta comisión vendrá a reforzar, consolidar y animar lo que tan solo de manera teórica aparece recogido en *Laudato Si*.
- **Sección dedicada a la realidad de las personas migrantes y refugiadas:** Son innumerables las referencias a las personas migrantes, itinerantes y prófugas tanto en la Carta Apostólica con la que se instituye el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, como en los nuevos Estatutos del Dicasterio. Esta preocupación coincide con la que nos viene acompañando a la Iglesia española en los últimos años, que ha provocado la creación de una red eclesial especializada en el análisis, la denuncia y el acompañamiento de las numerosas situaciones de vulnerabilidad de estos hermanos y hermanas nuestros. Transcribimos aquí el artículo 1.4. de los Estatutos en el que se hace referencia a la creación de una Sección dedicada a abordar la realidad de las personas migrantes y refugiadas: *”Una Sección del Dicasterio se ocupa específicamente de lo que concierne a los prófugos y emigrantes. Esta sección se pone ad tempus bajo la guía del Sumo Pontífice que la lleva a cabo del modo que considera oportuno”*.

Podemos leer la Carta apostólica con la que se instituye el Dicasterio en: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco-lettera-ap_20160817_humanam-progressionem.html

Los Estatutos del Dicasterio los podemos encontrar en: <http://www.lexicon-canonicum.org/documentos/estatuto-del-dicasterio-para-el-servicio-del-desarrollo-humano-integral-traduccion/>

Una reflexión en torno a la creación del DICASTERIO PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Octubre 2016



El Papa Francisco anunció el pasado 17 de agosto de 2016 (aunque fue hecho público el 31 de agosto) la creación de un Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral con la misión de dar respuesta a los desafíos sociales y ecológicos que afronta nuestro mundo y poner el foco -a partir de una modificación estructural de la Curia Vaticana- en la acción caritativa y social de toda la Iglesia, como punto central de su misión. La creación de este Dicasterio lleva consigo la supresión (por confluencia) de cuatro pontificios consejos: (1) el Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz, (2) “Cor Unum”, (3) para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes y (4) para la Pastoral de los Agentes Sanitarios. Su puesta en marcha tendrá lugar el próximo 1 de enero de 2017 y estará presidido por el Cardenal Peter Kodwo Appiah Turkson, actual presidente del Pontificio Consejo de Justicia y Paz.

El análisis de este acontecimiento eclesial lo podemos realizar desde, al menos, dos perspectivas: una relacionada con la dimensión organizativa y de reestructuración de la Curia Vaticana, y otra que tiene que ver más con una línea de fondo, en virtud del espíritu con el que el Papa Francisco quiere acompañar dichas modificaciones estructurales.

Reestructuración de la Curia Vaticana.

A nadie le pasan ya desapercibidas las intenciones del Papa Francisco de llevar a cabo una profunda renovación de las instituciones eclesiales, y que hace tiempo empezó a poner en marcha. Ya lo anunció en su discurso de Navidad llevado a cabo ante la Curia de Roma el pasado 22 de diciembre de 2014. Dichas reformas incluirían la fusión de algunos organismos y la supresión de instituciones, en su deseo de aunar esfuerzos y suscitar una coordinación entre los diferentes dicasterios.

Desde esta primera perspectiva de análisis, podemos decir que la creación del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral constituye un paso más de entre los realizados hasta ahora en la reorganización de la Curia Vaticana, como son la creación de un grupo de Cardenales nombrados *ad hoc* (el llamado G9), la creación de la Secretaría de Economía, la reforma de los medios de comunicación vaticanos, o la creación del Dicasterio de Laicos, Familia y Vida, con la intención de dar respuesta a la situación de la mujer en la Iglesia, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2016, fusionando dos Pontificios Consejos: para los Laicos y para la Familia

El espíritu que sustenta el cambio de estructuras

Una cosa está clara: no se trata de reformar por reformar. Lo interesante de esta reflexión será llegar a descubrir el espíritu que está sustentando esta reforma institucional de la Iglesia en su Curia Vaticana. Rastreado los cientos de discursos y mensajes realizados por el Papa Francisco a lo largo de su Pontificado, podremos intuir que sus proyectos de transformación van en la línea de aproximar las estructuras eclesiales a la verdad sencilla del Evangelio, sin dejar a un lado dimensiones tan importantes como la caridad, la justicia o la dimensión litúrgica y celebrativa.

En el caso que nos ocupa, lo interesante es descubrir que, con la creación de este nuevo Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral se le está dando a la misión caritativa y social de toda la Iglesia la misma relevancia jerárquica que se le conceden a otros temas doctrinales y morales. Los cambios estructurales no son ni ingenuos ni inocentes: colocar en la categoría de Dicasterio temas como la justicia, la paz y la ecología contiene una fuerte apuesta por poner en el centro de la misión de la Iglesia lo verdaderamente importante. Es muy alentador leer párrafos como los que aparecen en la Carta Apostólica de institución del nuevo Dicasterio: “*En todo su ser y obrar, la Iglesia está llamada a promover el desarrollo integral del hombre a la luz del Evangelio. Este desarrollo se lleva a cabo mediante el cuidado de los incommensurables bienes de la justicia, la paz y la protección de la creación.*”.

Nuestra reacción como Área de Justicia y Solidaridad de CONFER

- **Reflejo institucional de *Laudato Si*:** No cabe duda que la encíclica *Laudato Si* es un documento sin precedentes dentro de la Doctrina Social de la Iglesia, por el abordaje que hace de la cuestión ecológica y medioambiental en conexión con todo un sistema depredador de la vida (causas), que genera víctimas de todo tipo, tanto humanas como animales y vegetales, sin olvidar la degradación del mismo planeta (consecuencias). El hecho de que este documento, de alguna manera, tenga su correspondencia con la estructura organizativa e institucional de la Iglesia mediante la creación de este Dicasterio, nos parece una buena noticia, ya que entendemos que se trata de un medio que sin duda ayudará a seguir poniendo en marcha otras reflexiones y compromisos en materia de ecología y justicia social dentro del ámbito eclesial, desarrollando de esta forma las propuestas y alternativas que ya se apuntan en la *Laudato Si*.
- **Todo está conectado:** El Dicasterio incluye en su nombre el término “integral”, sin que ésta sea sólo una cuestión de nomenclatura. El desarrollo de sus contenidos, realizado a través de la Carta Apostólica de institución y en los Estatutos, deja entrever la interconexión existente entre las diferentes cuestiones sociales y ambientales que afectan a nuestro planeta. Desde el Área de Justicia y Solidaridad entendemos que los trabajos por la Justicia, la Paz y la Ecología que van destinados a favorecer la dignidad de las personas más empobrecidas y el cuidado de la Casa Común no se pueden entender como “departamentos estancos”. La unificación de cuatro Pontificios Consejos “sociales” en un solo Dicasterio también viene a reforzar la necesaria idea de “integralidad” e interconexión de toda realidad.
- **El marco teológico.** El marco teológico que sustentará y nutrirá el trabajo en el seno del nuevo Dicasterio se encuentra en la Doctrina Social de la Iglesia. No podría ser de otro modo: “*El Dicasterio promueve el desarrollo humano integral a la luz del Evangelio y en el surco de la doctrina social de la Iglesia*” (Art. 1.2. de sus Estatutos). Desde el Área de Justicia y Solidaridad de CONFER también han sido muchos los medios utilizados para dar a conocer este compendio de documentos eclesiales que tanta lucidez y soporte teológico aportan en el desarrollo de los trabajos por la Justicia, la Paz y la Ecología.